

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MONITORES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO USUARIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE MÁLAGA. LOTE 2.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 121052 LOTE 2 (2025 1303) EC008 2025 181

El Ilmo. Sr. Dº. Miguel Briones Artacho, en su calidad de Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, nombrado por Decreto 366/2022, de 7 de septiembre de 2022, actuando en virtud de las facultades que le otorga el artículo 11 de la Orden de 11 de mayo de 2025 (BOJA nº 91 de 15 de mayo de 2025), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, como órgano de contratación y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 26 de agosto de 2025, se formaliza el contrato del “SERVICIO DE MONITORES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO USUARIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”, lote número 2, con la empresa BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., para el período comprendido entre el 10 de septiembre de 2025 y el 23 de junio de 2027, cursos escolares 25/26 y 26/27.

SEGUNDO. Con fecha 5 de noviembre de 2025, el Servicio de Planificación y Escolarización de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e Innovación en Málaga emite informe en el que pone de manifiesto que el número existente de personal laboral y personal docente colaborador para la atención del alumnado usuario de comedor y de horas contratadas con la empresa BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., no son suficientes para cubrir esa necesidad en varios de los centros docentes incluidos en el lote número 2, que unido a un incremento del alumnado usuario del servicio, motiva, en consecuencia, la necesidad de aumentar el número de horas que la empresa adjudicataria de dicho servicio tiene contratadas para cada uno de los centros afectados.

TERCERO. Con fecha 5 de noviembre de 2025, el Servicio de Administración General y Gestión Económica de esta Delegación Territorial emite informe especificando la necesidad de modificar el contrato e instando a este órgano de contratación a la modificación del mismo, sin alterar las condiciones esenciales de la licitación y la adjudicación e introduciendo las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la hace necesaria.

CUARTO. En consecuencia, este órgano de contratación, con fecha 6 de noviembre de 2025, acuerda el inicio del expediente de modificación del contrato.

QUINTO. La empresa contratista BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., otorgado el oportuno trámite de audiencia, manifiesta su conformidad el 10 de noviembre de 2025.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA

MIGUEL BRIONES ARTACHO		22/12/2025 18:17:52	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwrkP6OnSfPZTwS99Fs10VcaYZ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEXTO. Con fecha 5 de diciembre de 2025, el Servicio Jurídico Provincial de Málaga, emite informe favorable respecto del expediente mencionado.

SÉPTIMO. Con fecha 10 de diciembre de 2025, otorgado nuevo trámite de audiencia tras informe del Servicio Jurídico Provincial de Málaga, la empresa contratista BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., manifiesta su conformidad.

OCTAVO. Con fecha 10 de diciembre de 2025 se dicta Propuesta de Resolución de Modificación del Contrato del “SERVICIO DE MONITORES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO USUARIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”, lote número 2.

NOVENO. La fiscalización del gasto se realiza el 22 de diciembre de 2025.

Vistos los citados antecedentes, y de conformidad con lo establecido en los artículos 191, 203, 204 y 207 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RESUELVE

PRIMERO. La modificación del contrato, incrementando, **a partir del 1 de enero de 2026, si a dicha fecha está culminado el procedimiento de modificación, un total 13 horas diarias**, con la siguiente distribución entre los centros docentes afectados:

CENTROS LOTE 2. COSTA OCC. II			HORAS	OBSERVACIONES
29002800	Ntra.Sra.del Carmen	Estepona	7	Descenso de personal funcionario docente e incremento de usuarios/as.
29006601	San Luis de Sabinillas	San Luis de Sabinillas	2	Descenso de personal funcionario docente e incremento de usuarios/as.
29009511	Vicente Aleixandre	Marbella	2	Descenso de personal funcionario docente.
29601665	Sierra Bermeja	Estepona	2	Incremento de usuarios/as.
TOTAL			13	

Con esta modificación la prestación del servicio pasa de 85 horas diarias a un total de 98, representando un incremento del 15,29 % sobre las horas inicialmente previstas y un incremento del precio de adjudicación del contrato por anualidades conforme se detalla a continuación:

CURSO 2025/2026							
	DÍAS 2025	0	DÍAS 2026	107	€/hora	17,49 €	
2025				2026		Total Curso 25/26	
LOTE AUX. COMEDOR	Horas/día	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €
LOTE 2 COSTA OCC. II	13	0	0,00 €	1391	24.328,59 €	1391	24.328,59 €
CURSO 2026/2027							
	DÍAS 2026	56	DÍAS 2027	122	€/hora	17,49 €	
2026				2027		Total Curso 26/27	
LOTE AUX. COMEDOR	Horas/día	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €
LOTE 2 COSTA OCC. II	13	728	12.732,72 €	1586	27.739,14 €	2314	40.471,86 €
TOTAL MODIFICACIÓN CONTRATO						3705	64.800,45 €

MIGUEL BRIONES ARTACHO		22/12/2025 18:17:52	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwrkP6OnSfPZTwS99Fs10VcaYZ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anualidad	Días período afectado	Horas totales (13h/d)	Total incremento
2026	163	2119	37.061,31 €
2027	122	1586	27.739,14 €
Total	285	3705	64.800,45 €

Las horas de prestación del servicio, correspondientes al mes de diciembre de 2026, se imputan presupuestariamente en la anualidad 2027.

Precio del contrato: 529.247,40 euros

Modificación: 64.800,45 euros

Incremento respecto al precio del contrato: 12,24 %

SEGUNDO. Procede, como consecuencia de la modificación del contrato, el reajuste de la garantía, para que guarde la debida proporción con el nuevo precio modificado, mediante la constitución de una garantía complementaria por importe de 3.240,02 euros.

La posición presupuestaria de los créditos que han de atender este procedimiento es la siguiente:
1100030000 G/31P/22710/29 01

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica,

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Miguel Briones Artacho

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA

MIGUEL BRIONES ARTACHO		22/12/2025 18:17:52	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwrkP6OnSfPZTwS99Fs10VcaYZ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	